

EL PLAN DE DESARROLLO, LAS METAS Y LOS OBJETIVOS DE SUS PROGRAMAS
OPERATIVOS Y LA INFORMACION COMPLETA Y ACTUALIZADA DE SUS
INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS.

PERIODO

AÑO 2015 - 2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION:

SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL SECRETARIO MUNICIPAL:

SECRETARIO MUNICIPAL


C. ROSA MARIA IX CHIN



H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATAN
2015 - 2018



CARLOS ALBERTO ALDANA CARVAJAL



TITULAR DE LA UMAIP

UMAIP
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATAN
2015 - 2018

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO

20 DE NOVIEMBRE 2015

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION

13 DE SEPTIEMBRE 2016



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 - 2018



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

ÍNDICE:	PAG.
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN	6
1.- MARCO NORMATIVO Y/O JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN	7
1.1 ÁMBITO FEDERAL	7
1.1.1. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	7
1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION	8
1.2.- ÁMBITO ESTATAL	9
1.2.2.- DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION	9
1.2.3.- DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE YUCATAN	10
A) <u>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.</u>	11
B) VISION Y MISION DE LA ADMINISTRACION	23
C) EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL	24
<u>1.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.</u>	24
1.1. SEGURIDAD PÚBLICA	25
1.2. PROTECCIÓN CIVIL	26
1.3. DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD JURÍDICA	27
1.4.- COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL	28
<u>2.- DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO</u>	28
2. 1.- EMPLEO	29
2.2- TURISMO	30
2.3.- AGRICULTURA, GANADERIA FORESTAL Y PESCA	31
2.4- COMUNICACIÓN CONECTIVIDAD	33
2.5- INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS	33
<u>3.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA</u>	34
3.1.- EDUCACION Y CULTURA	35
3.1.1.- CULTURA	37
3.2.- SALUD	38
3.3.- VIVENDA ADECUADA.	40
3.4.- JUVENTUD	41
3.4.1.- DEPORTE Y RECREACIÓN	42
3.5.- MUJERES EQUIDAD E IGUALDAD	44
3.6.- GRUPOS VULNERABLES	45



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

3.7.- FAMILIA - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	47
<u>4.- DESARROLLO TERRITORIAL Y SUSTENTABILIDAD</u>	48
4.1. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	49
4.2. INFRESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	49
4.3.- EDUCACIÓN AMBIENTAL	50
4.4. RESERVAS TERRITORIALES	51
4.5. USO DEL SUELO Y SU APROVECHAMIENTO	52
<u>5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</u>	53
5.1.- CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y ACERAS	54
5.2.- AGUA POTABLE	55
5.3.- CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	56
5.4.- PARQUES, JARDINES Y PLAZAS PÚBLICAS	57
5.5.- ALUMBRADO PÚBLICO	59
5.6. PANTEONES MUNICIPALES	60
<u>6.- DESARROLLO INSTITUCIONAL BASADO EN RESULTADOS</u>	61
6.1.- REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD INTERNA	61
6.2.- HACIENDA PÚBLICA	62
6.3.-CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	64
6.4.- CAPACITACIÓN INFORMATICA	64
6.5.- TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	65
6.6.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	66
6.7.- SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION	67
D) OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	68
EJE RECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	68
EJE DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO	70
EJE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA	72
EJE DESARROLLO TERRITORIAL Y SUSTENTABILIDAD	86
EJE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.	88
EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL BASADO EN RESULTADOS	92
CONCLUSION	95
FUENTES CONSULTADAS	96



PRESENTACION

Este documento resume las aspiraciones de los habitantes de Homun, es producto del sentir y los deseos de la ciudadanía manifestada a través de los diferentes medios de consulta, cuyos resultados formaron parte importante de un proceso de planeación estratégica, llevado a cabo con seriedad y profesionalismo.

Es, también, la voluntad y los anhelos de servir al municipio, de un Ayuntamiento y una administración que quiere que Homun tenga el progreso que sus habitantes merecen, es en suma, un compromiso formal de gobierno.

El municipio de Homun cuenta con un total de 10,438 habitantes distribuidos en la cabecera municipal y sus localidades, su sistema de producción actualmente se ha diversificado considerablemente, ya que anteriormente nuestra economía se basaba únicamente en el cultivo del henequén; en la actualidad podemos encontrar grupos de trabajo en porcicultura, horticultura, apícola y en menor escala la ganadería y el henequén.

Pido a todos los habitantes de este gran municipio, que nos esforcemos juntos para edificar el municipio de Homun que todos deseamos. Trabajemos sin descanso para hacer que cada hogar, cada persona y cada familia de nuestro municipio, reciba el apoyo que espera y merece su Gobierno Municipal.

Sensibilidad y Orden por Homun.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018



INTRODUCCION

Este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 se concibió como una guía y control de las acciones públicas del H. Ayuntamiento de Homún. Debe ser entendido, como un documento rector que, a través de su instrumentación, permitirá alcanzar un crecimiento económico, ordenado, estratégico e incluyente para todos.

En su contenido, se encuentra el *qué* realizará este gobierno municipal en los tres años de gestión, con un apego a la realidad del Municipio de Homun y sus comisarias.; el *cómo*, determinado por las estrategias que con la experiencia y capacidad de sus servidores públicos, enfrentará el reto de dar cumplimiento a sus atribuciones y competencias otorgadas por la Ley, y un para quién, que recae en la constante de servir a la ciudadanía.

Asimismo, Programas, Estrategias Y Líneas De Acción que al darles seguimiento permitirán medir su avance, así como tomar decisiones fundamentadas en el contexto público y económico del Municipio de Homun.



MODELO PARA LA ELABORACION DEL PLAN.

Para la elaboración de este Plan Municipal de desarrollo, han sido tomadas en cuenta las opiniones y necesidades de los ciudadanos de Homun, Yucatán, mismas que fueron recopiladas durante reuniones y visitas programadas en las comisarías y la cabecera municipal.

Con el objetivo de integrarlo, tal y como lo marca la ley, se conformó un Comité de Planeación que se dio a la tarea de iniciar la Elaboración del Plan, en la que se incluyeron todos y cada uno de los integrantes del ayuntamiento, así como los responsables de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, encabezados por el Presidente Municipal.

Dicha Comisión, generó el presente documento mediante un proceso de Planeación Estratégica, en el que se realizaron los trabajos para el análisis de Objetivos generales con los que se elaboró la Visión del municipio que se desea, así como las prioridades, los programas y acciones para atenderlas.

La mejor forma para saber a dónde nos dirigimos es aquel que se fundamenta en la planeación; por tal motivo, para la elaboración del Plan de desarrollo Municipal de Homun se buscó operar un modelo profesional, con el objetivo de ampliar la participación que garantizará la elaboración de un documento rector y que a su vez, responda a las necesidades de un municipio que aspira a desarrollarse con sensibilidad y orden.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

1.-MARCO NORMATIVO Y/ O JURIDICO DE LA PLANEACION

1.1.- AMBITO FEDERAL.

1.1.1.- DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.-Se especifica que la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen anterior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención de la Ley.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

1.2.- ÁMBITO ESTATAL.

1.2.1.- DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN:

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VII.- Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal. Con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2.- DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION:

- **Artículos 1, 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.
- **Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.
- **Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación, aprobación y vigencia.
- **Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.
- **Artículo 28.-** Relativo a los objetivos, las prioridades y las estrategias.
- **Artículo 29.-** Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- **Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento.
- **Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3.- DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE YUCATAN:

- **Artículos 1, 2 y 3.-** Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.
- **Artículo 40, Fracción I.-** Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.
- **Artículos 108, 109, 110 y 111.-** Relativos al Sistema Municipal de Planeación.
- **Artículos 112 y 113.-** Relativos a los Instrumentos de Planeación.
- **Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.-** Relativos al Plan Municipal de desarrollo.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018



A) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

Nomenclatura

DENOMINACIÓN	TOPONIMIA
Homún	Quiere decir Cinco Tiernos, por derivarse de los vocablos Ho, cinco y Mun tierno o no sazonó aun.

- **Reseña Histórica:** Sobre la fundación de Homún "HollaCenegosa", cabecera del municipio del mismo nombre no hay datos exactos, aunque data desde antes de la época de la conquista. Después de ésta, la población estuvo bajo el régimen de las encomiendas, entre las que podemos mencionar las siguientes: la de Don Pedro Alvarez y Melchor Pacheco, en 1549; Juan Vela, 1564; Don Juan Vela de Aguirre, Doña Catalina de Rua y Don Santillán Gómez del Castillo, en 1579; Don Pedro de Mézquita, 1629; Cristóbal Gutiérrez Flores, Don Juan del Castillo y Quiñones y Don Juan Serrano, en 1687; Doña Ana Serrano y don Alonso de Aranda y Aguayo, con 162 indios en 1710, y la de Don Antonio del Castillo y Carrillo, con 469 indios a su cargo en 1725. Su evolución y desarrollo comienza en 1821, cuando Yucatán se declara Independiente de la Corona Española; siendo hasta el 8 de marzo de 1884 cuando la población adquiere la categoría de Villa.

- **Cronología de hechos Históricos**

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1825	Homún pasa a formar parte del partido de Beneficios Bajos con cabecera en Sotuta.
1829	El 23 de marzo, la finca denominada Sutupil pasa a formar parte del municipio.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

LOCALIZACIÓN



El municipio se localiza en la región centro norte del estado. Está situado entre los paralelos 20° 38' y 20° 49' de latitud norte y los meridianos 89° 14' y 89° 22' de longitud oeste; tiene una altura promedio de 17 metros sobre el nivel del mar. Colinda con los siguientes municipios: al norte con **Hocabá** y **Seyé**, al sur con **Tekit**, al este con **Huhí** y **Sanahcat**, al oeste con **Cuzamá** y **Tecoh**.

EXTENSIÓN

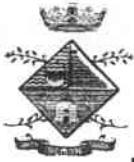
El municipio de Homún ocupa una superficie de 199.91 Km².

OROGRAFÍA

La superficie municipal es plana, considerada como llanura de barrera con piso rocoso cementado.

HIDROGRAFÍA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En esta población se localizan el "Tza'Ujun Kat" y "San Juan". En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

CLIMA

Toda la región está clasificada como cálida-subhúmeda con lluvias en verano, presentándose durante la época de éstas las llamadas sequías de medio verano. Tiene una temperatura media anual de 25.5° C y una precipitación media anual de 1,200 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección este-oeste.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

La flora está representada por selva baja caducifolia, cuyas especies arbóreas predominantes pueden alcanzar de 15 a 30 metros de altura. Las más comunes son alcjhé, amapola, bohóm o bojóm, caoba, cedro, ceiba, chakah, chechem, chichibé, chukum, Ch'obenche, haabin, henequén, kanisté, k'ulinsis, pochote, puts'mukuy, sábila, tsinkin, verdolaga, xpuhuk, s-tes o bledo, x-tesak o ya'axkatsim, stok'abau, ya'axnik, sakchuchum, ramón, chaya, zapote, tamarindo y flamboyán.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más abundantes son pequeños mamíferos como ardilla, mapache, conejo y tuza, así como diversas clases de reptiles y aves.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE Suelo tipo rocoso cementado.

SUELO



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
3	Prescolar
4	Primaria
2	Secundaria
1	Bachillerato

Nota. La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Salud

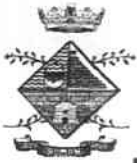
Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con 2 unidades médicas consulta externa.

Vivienda

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 1, 808 viviendas.

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, son las siguientes:



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	97.50
Agua Entubada	97.34
Drenaje	47.00

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con una agencia postal.

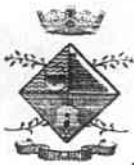
Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 tiene una longitud de 115 kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 2,884 personas, de las cuales 2,825 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	23.90
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	41.97
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	33.33
Otros	0.80



ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Arquitectónicos

Están ubicados en la cabecera dos templos, uno en honor a San Buenaventura, construido en el siglo XVII, y el otro en honor a Santiago Apóstol, del cual no se tienen datos exactos acerca de su construcción, pero existe a partir de la época colonial; la ex hacienda Polabán.

Arqueológicos

Se encuentran tres zonas clasificadas como arqueológicas y son Kampepen, Sión y Yalahau.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Fiestas Populares

Del 5 al 16 de julio se lleva a cabo la fiesta en honor a San Buenaventura.

Leyendas

Existe una de tipo religioso, que relata que durante la sublevación indígena de 1847 San Buenaventura, patrono de la población, descendió de su altar y caminó hacia los mayas e impidió que cometieran más atropellados en su contra.



Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

TRAJE TÍPICO

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Justán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa de largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar algunas jaranas.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán

2015 -2018

MÚSICA

La música tradicional del municipio es la jarana, así como la trova y los boleros.

ARTESANÍAS

Entre las actividades artesanales de la población sobresalen la confección de huipiles y camisas bordadas en máquina, así como el urdido de hamacas de cáñamo.

GASTRONOMÍA

Alimentos

Se preparan con masa de maíz, carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y mash. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipían de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

Dulces

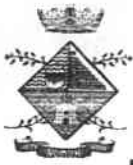
Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región

CENTROS TURÍSTICOS

El municipio cuenta con al menos 15 cenotes donde se brinda servicio al turismo nacional y extranjero, con el suficiente servicio de traslado para visitar estos hermosos lugares, así como también se está desarrollando en el municipio, el servicio de guías para atender de la mejor manera a los visitantes.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018



GOBIERNO

PRINCIPALES LOCALIDADES Cuenta con 14 localidades, las principales son:

- Homún (cabecera municipal).
- San Isidro Ochil.
- Polaban.
- Kampepen.
- Santa Cruz Pinto.

CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE	SINDICO
REGIDORA	SECRETARIO
REGIDOR	EDUCACIÓN
REGIDOR	SALUD
REGIDOR	DESARROLLO URBANO
REGIDOR	OBRAS PUBLICAS
REGIDOR	CEMETERIOS Y PANTEONES

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Autoridades Auxiliares

Las autoridades auxiliares municipales son: Juntas y Comisarias Municipales, cuyos presidentes son electos democráticamente por un periodo de 3 años y Agencias Municipales, cuyos titulares son nombrados por el presidente municipal por un periodo de



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

tres años. En el municipio existen 2 presidentes de juntas municipales, 1 comisario municipal y 19 agentes municipales.

Funciones de las Juntas Municipales

- Formular el proyecto de presupuesto de egresos de la sección municipal.
- Rendir informes que soliciten sobre todos los ramos de la administración municipal.
- Representar al ayuntamiento en las secciones municipales.
- Formar cada año los padrones de los niños en edad escolar.
- Nombrar secretario y tesorero.

Funciones de las Comisarías Municipales

- Velar por el orden y la seguridad pública de la comisaría.
- Hacer cumplir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el ayuntamiento.
- Cuidar que los niños en edad escolar y jóvenes asistan a las escuelas primarias y secundarias respectivamente.
- Calificar las faltas e imponer sanciones a los infractores en los términos de las leyes y reglamentos.

Funciones de las Agencias Municipales

- Velar por la conservación del orden público y en su caso aprehender y remitir a los delincuentes requeridos por las autoridades.
- Hacer cumplir las leyes sobre educación primaria y del registro civil.
- Evitar los juegos y la venta de licores, sin el permiso y patente respectivos.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Decimocuarto Distrito Electoral Local.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018



REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Box y Lucha Libre.
- De Organización Vecinal.
- De Construcciones.
- Interior del Ayuntamiento.
- De la Administración Pública Municipal.
- Del Servicio Público y Aseo Urbano.
- Bando Municipal.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Sidronio Magaña	1941-1942
C. Jacinto León	1943-1944
C. Ramón Chaires Escobar	1945-1946
C. Ernesto Cardoz B.	1947-1949
C. Emilio Pacheco	1950-1952
C. Miguel R. Castro	1953-1955
C. Miguel R. Castro	1956-1958
C. Angel Candila	1959-1961
C. Salvador Candila Pacheco	1962-1964
C. Reynaldo Pacheco	1965-1966



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

C.Francisco Chi Pool	1966-1967
C.Felipe May Castillo	1968-1970
C.Pedro Aguilar Enríquez	1971-1973
C. Antonio Ucán chi	1974-1975
C.Idelfonso Espinosa C.	1976-1978
C.Pedro Cetzal Euán	1979-1981
C. Epifanio May Cardeña	1982-1984
C.Doroteo Hau Kuk	1985-1987
C.Gregorio Góngora Cardoz	1988-1990
C.Jaime Eduardo Dorantes Pech	1991-1993
C. Eduardo Echeverría Magaña	1994-1995
C.Floro Pech Ek	1995-1998
C.Evelio Echeverria Chan	1998-2001
C. Cesar Iván Manzanero Galaz	2001-2004
C. Evelio Echeverría Chan	2004-2007
C. José Clemente May Echeverria	2007-2010
C.Evelio Echeverria Chan	2010-2012
C. José Alejandro Pech Pat	2012-2015
C. Enrique Echeverria Chan	2015-2018



B) VISION Y MISION DE LA ADMINISTRACION.

NUESTRA VISION:

Un municipio con un desarrollo humano que genera bienestar, orden, confianza y tranquilidad, a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de seguridad, democracia, legalidad y justicia, promovido por un gobierno municipal moderno y profesional, comprometido con su comunidad.

NUESTRA MISION:

Servir a los habitantes de Homun, Yucatán y sus Comisarias, creando las condiciones que sea el detonante de un desarrollo humano integral, orientado a elevar la calidad de vida mediante programas y acciones de gobierno que se realicen en un marco de legalidad, participación y democracia.



C) EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

1.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

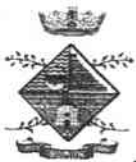
OBJETIVO GENERAL.

Mantener el estado de bienestar y seguridad del Municipio, como premisa fundamental para el desarrollo económico, la convivencia social en armonía y el desarrollo humano de los habitantes de Homún y sus comisarias.

Meta: Lograr la confianza de la ciudadanía, de todo el municipio de Homún y sus comisarias, garantizando la seguridad en el municipio: Para esto es necesario la debida capacitación del 100% de la policía municipal y el grupo de protección civil municipal, ya que una mayor preparación contribuirá a brindar una atención oportuna y respetuosa a la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de Policías y Elementos de protección civil capacitados

Estrategias: Profesionalizar a la policía municipal y al cuerpo de protección civil y dotarla de infraestructura adecuada para su operación. Vincular a la sociedad civil, a las instituciones públicas y privadas, así como las instituciones académicas y sociedad en general, para implementar mecanismos de prevención al delito.



1.1.- SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO

Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Capacitar al policía municipal en temas como derechos humanos, criminalística, normas aplicables según la edad, trato digno, desarrollo de habilidades, ética policial, y dotarlos de conocimientos sobre las leyes aplicables.
- Uniformar a la policía municipal en forma anual.
- Dotar de infraestructura necesaria a los policías municipales para una mejor protección ciudadana, mediante el uso oportuno de los recursos de SUBSEMUN.
- Mantener una continua y amplia consulta ciudadana sobre la seguridad pública.
- Expedición del Reglamento de la Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela.
- Dignificar el espíritu e imagen de la corporación de Policía a través de la difusión de hechos positivos efectuados en beneficio de la comunidad.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.
- Vigilar la venta clandestina de alcohol, el horario permitido y verificar que la gente no se encuentre tomando en parques o cualquier otro lugar público.

1.2.-PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO

Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Instalar el comité de protección civil del municipio.
- Gestionar los Recursos Necesarios para que el personal de esta área tenga las herramientas para la realización de sus funciones.
- Exhortar a la población para que participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de posibles riesgos en el municipio e informar a la población
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.



1.3.- DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD JURÍDICA.

OBJETIVO

Garantizar a todos los habitantes, que el ámbito de competencia del H. Ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, dando prioridad a los derechos humanos.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Se observara que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
- Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, como federales, mediante su aplicación.
- Se dará a conocer los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de los ciudadanos.
- El juzgado de paz del municipio buscará y proporcionará prioridad a conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Procuraduría General de Justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la justicia en forma pronta y expedita.



1.4.- COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL

OBJETIVO

Trabajar en amplia coordinación con el gobierno del estado de Yucatán, a fin de lograr que los servicios y espacios con los que cuenta el municipio, aprovechen los proyectos estatales a lo largo del periodo 2015 – 2018.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Trabajar ampliamente a fin de que cada una de las direcciones y servicios existentes en el municipio, logren especial coordinación con los aparatos gubernamentales en busca de mejores resultados en el que hacer del servicio público de este municipio de homun.

2.- DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO

OBJETIVO GENERAL

Activar la economía del Municipio de Homún, mediante la articulación de esfuerzos entre los empresarios, ciudadanía y el Ayuntamiento, impulsando el turismo, promocionando la oferta de bienes y servicios, con el compromiso de procurar el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos y la protección del Centro Histórico de Homun; pero sobre todo, detonar el fomento agropecuario como actividad empresarial, interconectando a las comisarías, como sector de la población en desventaja social y económica.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018



Meta: Lograr la Activación de la Economía Municipal con la participación de Empresarios, Ciudadanía y Ayuntamiento.

Indicador: Porcentaje de logro de Actividades económicas y productivas dentro de Homún y sus comisarias.

Estrategias: Promover proyectos que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico del Municipio de Homún.

2. 1.- EMPLEO.

OBJETIVO

Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes Generadoras de Desarrollo, Empleo y Bienestar sostenible a la población de Homun.

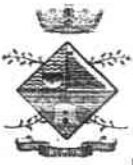
Elevar de manera substancial el potencial productivo de los trabajadores del campo, buscando alcanzar niveles de competitividad de la fuerza laboral y lograr así el aumento de la oportunidad de empleo para la ciudadanía.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar y consolidar el desarrollo económico del municipio, sobre bases más firmes que permitan la permanencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo, en el entendido de que la demanda será satisfecha gradualmente, en la medida que se retome la senda del crecimiento económico.
- Gestionar ante las instancias públicas y privadas el establecimiento de maquiladoras para generar fuentes de empleo en el municipio.
- Vincular la economía con el sector educativo y los centros de formación y capacitación para el trabajo, es el medio para alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y bienestar para todos y cada uno de los trabajadores yucatecos.
- Gestionar apoyos económicos para realizar trabajos en el marco del programa de empleo temporal.
- Reparación de caminos ejidales.
- Apoyo a proyectos productivos.
- Modulo de atención a los turistas por personal capacitado y hable el idioma, con el fin de poderse comunicar y puedan acercarse a otros grupos en el municipio para que tenga una derrama económica.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

2.2- TURISMO

OBJETIVO

Implementar módulos de información y atención turística para brindar a los visitantes calidad en el servicio, vinculando esfuerzos con la policía y dar los inicios al cuerpo policiaco para el dominio del Inglés, a fin de que en futuro el municipio pueda tener una policía turística, proteja y ayude a los miles de visitantes que a lo largo del año llegan al municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Identificar zonas de mayor afluencia turística y donde sea oportuno instalar módulos de información y vigilancia de la policía turística.
- Diseñar folletería, mapas y cualquier documento promocional de la identidad, cultura, gastronomía, comercios, artesanías, restaurantes, entre otros.
- Instalar módulos de información con personal vistiendo el traje típico regional.
- Establecer una red con las agencias de viajes en el Municipio, y en general en la Península de Yucatán, de ser posible con el vecino estado de Quintana Roo, incentivándolas a difundir las alternativas ecoturísticas, rutas y riquezas de Homún.
- Llevar un registro de visitantes y sus nacionalidades, así como de sus comentarios e impresiones en su visita, tanto en los módulos como en los hoteles del Municipio Homún..
- Profesionalizar a la policía y al personal del área de turismo del municipio a través de la capacitación en idiomas para que la comunicación con el visitante, sea en su idioma original, buscando así dar los inicios a la creación de una policía turística, así como dotarlos de conocimientos acerca del patrimonio cultural de Homún y las Historias o leyendas que el municipio posee, y con esta capacitación, mejore la amabilidad en su trato y los derechos y obligaciones del turista, entre otros.



2.3.- AGRICULTURA, GANADERIA FORESTAL Y PESCA

OBJETIVO

Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiriera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los progresos agroindustriales.
- Apoyar con insumos y aperos la labranza a los productores agropecuarios de la cabecera municipal y sus comisarias.
- Impulsar la actividad ganadera mediante la entrega de insumos y capacitación a todos los ganaderos de la cabecera y la comisaría.
- Se apoyara a los apicultores con la entrega de insumos y medicamentos en las épocas críticas de la actividad.
- Crear un departamento agropecuario que coordine y planifique todas las actividades productivas.



2.4- COMUNICACIÓN CONECTIVIDAD

OBJETIVO

Impulsar un proceso de desarrollo institucional municipal, con el fin de modernizar equipo, instalación y sistemas, así como la instrumentación de un proceso de capacitación y asesoría permanente, en la materia.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Eficientar los procesos y servicios públicos municipales mediante la incorporación de la tecnología.
- Dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica existente en el inventario del Municipio.
- Capacitar al personal en el uso de la tecnología.
- Aumentar la información disponible para el ciudadano, maximizando el trabajo en el portal web oficial.
- Permitir una interacción más rápida entre el público en general y las autoridades.

2.5- INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS.

OBJETIVO GENERAL.

Potencializar las actividades industriales, comerciales y servicios que en el municipio desarrollan los empresarios, ya que con su valiosa ayuda colaboran con la generación de empleos para los ciudadanos de Homun y sus comisarias,



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar ante el gobierno federal o estatal, programas de apoyo económico dirigidos a los prestadores de servicios de homun y sus comisarias.
- Gestionar ante el gobierno federal o estatal, programas de apoyo capacitación dirigidos a los prestadores de servicios de homun y sus comisarias, a fin de que mejoren su actividad o que generen alguna nueva.
- Colaborar directamente con los prestadores de servicios a que la atención que se le al turista que llega a Homun sea de suma calidad, lo cual pretende que el turista vuelva.
- Vincular a los prestadores de servicios locales, con organizaciones estatales o nacionales a fin de que den a conocer sus actividades y a la vez se promueva la llegada de más turismo a homun y sus comisarias.

3.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO GENERAL

Implantar, consolidar y coordinar una política social incluyente, de desarrollo social y humano, centrada en un enfoque de garantizar los derechos y considerando que todos somos parte de este Municipio, superando las prácticas de discriminación que sufren los grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la convivencia y participación de todos en el espacio público de Homun y sus Comisarias



3.1.- EDUCACION Y CULTURA

OBJETIVO

Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular la educación a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario.

Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del Municipio.

Meta: Incrementar el interés de los ciudadanos en un 20 % sobre la educación y cultura, además del aumento, rehabilitación o remozamiento de los espacios educativos.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos que hacen uso de los programas educativos y culturales.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.
- Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradoras a los alumnos de mejor aprovechamiento académico, en el nivel básico y medio superior de la comunidad.
- Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo la continuidad en la educación de los adultos y establecer con profesionistas del municipio, un espacio de tutoría que coadyuve con el programa de la SEP que atienda esta necesidad.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, tanto en las escuelas de la cabecera, como los de las a comisarias.
- Implementar un programa de becas de transporte que permita a los alumnos desplazarse a otras comunidades para continuar con sus estudios de educación superior.
- Realizar la gestión ante el Gobierno del Estado para la dotación de material didáctico a los alumnos de educación primaria y secundaria del municipio de homun y sus comisarias.
- Aumentar el acervo de la biblioteca pública municipal.
- Gestionar la construcción de aulas en diversas escuelas e impermeabilización de techos de las ya existentes.
- En coordinación con las autoridades educativas organizar eventos académicos e intercambio cultural a nivel regional.
- Coadyuvar con el Gobierno del Estado el reparto de cada uno de los programas estatales que vayan dirigidos a los estudiantes del municipio.
 - **En esta área se realizarán diversas construcciones entre las que se pueden señalar:**
 - Construcción de auditorio en el Colegio de Bachilleres del municipio de Homún.
 - Construcción de techumbre de la cancha de la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla del municipio de Homún.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Construcción de Techumbre del parque infantil de 8x8 en la preescolar kukulkan del municipio de Homún.
- Construcción del parque infantil con todo y techumbre de 12 x 9 de la escuela preescolar Hunab Kuh del municipio de Homún.

○ **En San Isidro Ochil:**

- Rehabilitación de Baños del Telebachillerato de la comisaría de San Isidro Ochil.
- Techumbre en el área de usos Múltiples de la escuela preescolar Hunab-Ceel.
- Construcción de comedor de la escuela primaria "David Vivas Romero".
- Rehabilitación de Baños y Pintura de las aulas de la telesecundaria # 27 Gabriela Mistral".

3.1.1.- CULTURA.

OBJETIVO

Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local, fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, en espíritu tolerante y la participación activa de la ciudadanía.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de Gobierno.
- Gestionar ante el gobierno del Estado, la llegada al municipio de la Misión Cultural, buscando que a través de este espacio crear de manera formal, la capacitación de diferentes artes, en beneficio de la comunidad.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Crear la Dirección Cultura Municipal establecer la Casa de la Cultura en un local adecuado como centro para las diversas manifestaciones culturales en la que se fomente los bailes tradicionales esto requiere el remozamiento y construcción de nuevas áreas en la casa de la cultura.
- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales.
- Realizar eventos culturales, como el hanal pixan, eventos decembrinos, carnaval, día de la madre, eventos de primavera, etc. en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.
- Buscar los medios económicos y materiales en las instancias de Gobierno, empresas privadas y sociedad en general para poder llevar a cabo la realización de las actividades culturales y tradicionales.
- Instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Cultural.

3.2.- SALUD.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población así como el combate de los moscos, a través de la colaboración entre autoridad y sociedad colaborando en la descacharrización y la fumigación de todo Homun y sus comisarias.

Meta: Dar una cobertura del 100% del Municipio en la descacharrización y fumigación.

Indicador: Numero de eventos de descacharrización y fumigación implementados.

Reporte de la participación civil por zonas de municipio



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Estrategia: Diseñar y aplicar actividades que eviten la propagación de problemas de salud, siempre con la premisa de la colaboración entre la Sociedad y el Ayuntamiento.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención de enfermedades conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto Estatales como Federales.
- Organización trimestral del programa de descacharrización, abatización y la fumigación dentro de todo el municipio de homun incluyendo las comisarias, a fin de evitar la propagación del mosquito del dengue y la chikunguya.
- Gestionar ante dependencias encargadas de la salud, programas de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan a las enfermedades crónicas degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión arterial esencial, el Cáncer Cervico-uterino y el Cáncer mamario.
- Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecidos.
- Apoyar y participar en la semana nacional de Vacunación.
- Implementación del programa de recoja de basura en la cabecera municipal, dividiendo por 4 zonas al municipio de tal manera que a cada zona le toque de manera diaria este vital servicio.
- Vigilar que el servicio que presta a la Comunidad la Clínica del IMSS sea eficiente y de calidad.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladados a hospitales para urgencias y llevar un control de todos los viajes y lugares a donde serán llevados los beneficiados.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Crear un espacio de atención ciudadana para facilitarles el medicamento a las personas de escasos recursos.
- El Ayuntamiento tendrá como política la erradicación del alcoholismo en el municipio, por ello restringirán los permisos para licencias nuevas para el funcionamiento de negocios que se dediquen a la venta de bebidas embriagantes.
- Se contratara médicos para que proporcione servicios médicos las 24 horas del día en la cabecera municipal
- A las comisarias de Polaban, Santa Cruz y San Isidro Ochil se le proporcionara un vehículo para el traslado de enfermos a los centros de atención médica.
- Se gestionara una unidad médica móvil para atender a las comisarias, en especial Santa Cruz.
- Construcción de centros de salud o casas de salud para atender a personas de escasos recursos.

3.3.- VIVENDA ADECUADA.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna de calidad e impulsar acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

Meta: Aumentar un 30% los servicios sanitarios y techos en los domicilios de las familias de los habitantes de Homun y sus comisarias.

Indicador: Numero de Gestiones realizadas y llevada a cabo en el municipio.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos y al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.
- Se realizara la construcción de baños y letrinas en la cabecera y las comisarías.
- Se apoyara con material a las personas de escasos recursos para la construcción del techo de sus viviendas.
- Impulsar la elaboración de la reglamentación necesaria en materia de construcción y fraccionamientos habitacionales.
- Verificar que los desperdicios de mercados no queden en los lugares públicos para evitar quejas de los vecinos.

3.4.-JUVENTUD.

OBJETIVO

Atender las inquietudes de los jóvenes del municipio de Homun ya sea social, académico, cultural, jurídico, deportivo o médico, para que obtengan las respuestas adecuadas y los elementos necesarios para su desarrollo personal.

Meta: Incrementar en un 35% la participación de la juventud de Homun y sus comisarias.

Indicador: Porcentaje de participación de los jóvenes.

Estrategia: Ampliar los espacios de participación, recreación y atención a la juventud en el Ayuntamiento.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Se creara un enlace de la juventud que trabajará de manera coordinada con la Secretaría Estatal de la Juventud.
- Coordinar con otras instituciones programas, con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para brindar apoyo a la juventud en sus inquietudes.
- Se organizara a los jóvenes para participar en proyectos de desarrollo.
- Coordinarse con la Dirección municipal de deportes a fin de organizar diferentes eventos deportivos o culturales que ayuden a combatir el problema de adicción y alcoholismo existente, tanto en la cabecera municipal como sus comisarias.

3.4.1.- DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar progresivamente el desarrollo físico e intelectual de los habitantes de Homun y sus comisarias mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales.

Meta: Incrementar en un 30% la práctica del deporte y actividades recreativas en Homún. Promover la práctica del deporte mediante el rescate y promoción de eventos, ligas, para todas las categorías y edades.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Indicador: Número de participantes, eventos deportivos o recreativos, y equipos formalizados.

Estrategias: Cumplir con lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer programas que promuevan el desarrollo de la Juventud, el Deporte y la Recreación en el municipio y sus comisarías.
- Organizar junto con la ciudadanía del municipio la permanencia del equipo de futbol "Potros de Homún" que participa en la liga de primera fuerza estatal de esa disciplina.
- Crear una dirección de deportes en el que se considere un coordinador por disciplina, que se capacite para dirigir de manera eficiente el desarrollo del deporte en el municipio de Homun.
- Rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura deportiva, tales como canchas de básquetbol, canchas de fútbol rápido y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas de Homun que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Establecer convenios, con el IDEY, a fin de que se considere a homun, como sede de diversas actividades deportivas, que complementen las ya existentes en la comunidad.
- Se gestionara la construcción de una unidad deportiva de usos múltiples en la cabecera municipal.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Mejorar la liga municipal de fútbol impartiendo cursos a jugadores y técnicos que actualmente participan en la liga.
- A los equipos de fútbol de la cabecera municipal y las comisarías se les otorgara podadoras para que le den mantenimiento a los campos deportivos.
- También se dotaran de equipo deportivo para todas las disciplinas a la cabecera y las comisarías.
- Apoyar a las instituciones educativas que así lo requieran, para desarrollar el deporte en el alumnado del municipio y sus comisarias.

3.5.- MUJERES EQUIDAD E IGUALDAD.

OBJETIVO.

Transversalizar la cultura de la equidad de género en el Ayuntamiento y sociedad en general, a fin de que el uso continuo de esta cultura de la equidad, la ciudadanía en primera conozca el derecho a la equidad y con el debido uso se incorpore a la vida diaria de la población de Homun y sus comisarias.

Meta: Lograr que un 100% de las actividades dirigidas e implementadas por el municipio, tengan la debida organización de igualdad y equidad de género.

Indicador: Porcentaje de variación de las actividades midiendo la equidad y la igualdad de género,

Estrategia: Diseñar y aplicar actividades siempre con la premisa de valorar la equidad e igualdad de género.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Brindar apoyo integral, psicológico y jurídico a las mujeres en caso de violencia y otro requerimiento.
- Asesorar y brindar atención integral jurídica y psicológica a las mujeres y hombres víctimas de violencia.
- Impartir talleres, pláticas y otros mecanismos de difusión sobre equidad de género, y foros.
- Capacitar en materia de igualdad de trato y oportunidades a los servidores públicos municipales e instituciones que lo soliciten.
- Fortalecer políticas de equidad y género en el Ayuntamiento.
- Crear el Programa Municipal del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e Igualdad de Oportunidades entre el hombre y la Mujer, y en general cumplir con lo establecido en la legislación local de la materia.
- Contar con un refugio para víctimas de violencia.

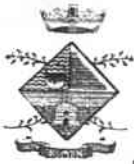
3.6.- GRUPOS VULNERABLES (Tercera Edad, Personas Con Discapacidad, Madres Solteras.)

OBJETIVO GENERAL.

Implementar la cultura de una sociedad incluyente mediante acciones que garanticen los derechos y políticas municipales basadas en la equidad e igualdad, de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, pueblo maya, entre otros.

Meta: Aumentar hasta un 60% las actividades dirigidas e implementadas por el municipio en la atención a los grupos vulnerables.

Indicador: Porcentaje de variación de las actividades dirigidas a grupos vulnerables.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018



Estrategia: Diseñar y aplicar estrategias dirigidas a grupos vulnerables, mejorando los niveles de bienestar social de las familias del Municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Capacitar al personal que atiende a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, dotándolos de conocimientos y perfil adecuado para el desempeño de su labor.
- Promover el empleo o autoempleo de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Cumplir con lo establecido en la legislación nacional, internacional y local e implementar las políticas que ahí se establecen competencia del Municipio.
- Promover la accesibilidad en el transporte de las personas con discapacidad, la cortesía a las mujeres con sus hijos o en embarazo, así como a los adultos mayores.
- Realizar una campaña de difusión en contra de todo acto de discriminación.
- Difundir los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como los instrumentos y mecanismos de garantía existentes, al interior del Municipio y sociedad en general.
- Implementar campañas de concientización y difusión de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como para evitar la discriminación.
- Garantizar el principio de accesibilidad en los servicios, infraestructura y espacios públicos municipales.
- Garantizar la accesibilidad de los sitios públicos con rampas entre otros, así como en los eventos organizados por el Ayuntamiento.
- Cumplir con lo establecido en la Ley de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado.
- Implementar proyectos integrales de atención, inclusión social y económica, de los adultos mayores.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Instituir el Día del Adulto Mayor en el Municipio.
- Impulso de la economía del adulto mayor a través de proyectos sociales inclusivos.
- Difundir los Derechos del Adulto Mayor.

3.7.- FAMILIA - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

OBJETIVO

Promover la participación de la Sociedad y favorecer la organización social de las mujeres para su capacitación e integración de los programas sociales promovidos por el DIF Municipal y Estatal.

Promover la cultura de integración de los discapacitados y la población de la tercera edad para participar en los programas de apoyo del DIF Municipal.

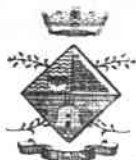
Meta: Aumentar las ayudas y seguimiento de las personas de escasos recursos del delito en un 60%.

Indicador: Porcentaje de variación en el incremento en los apoyos.

Estrategia: Diseñar y aplicar estrategias para erradicar las causas de la pobreza extrema en las familias, mejorando los niveles de bienestar social de las familias del Municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo.
- Gestionar apoyos y otorgar despensas a las personas de la tercera edad.
- Impulsar lugares de atención y recreación, para la gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Homun y sus comisarias.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Mejorar el Desarrollo Integral de nuestros niños mediante la entrega de Desayunos Escolares, no basta con lo que envía DIF estatal, es compromiso municipal coadyuvar en esta tarea, hacer un esfuerzo por enviar más desayunos.
- Promover un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.
- Apoyar a madres solteras y viudas con estímulos económicos además de gestionar talleres de manualidades para su capacitación.
- Impulsar la capacitación para las personas con capacidades diferentes que les permita integrarse al desarrollo económico.
- Gestionar los recursos para el remozamiento del espacio que ocupa el COPUSI y el SIMAY, así como el cambio de todo el mobiliario existente, que por el uso que ha tenido a lo largo de muchas administraciones, se encuentra, ya muy deteriorado.

4.- DESARROLLO TERRITORIAL Y SUSTENTABILIDAD.

OBJETIVO GENERAL

Dotar de una imagen urbana limpia, acorde con la calidad de un Municipio Turístico en Pleno desarrollo, y la demanda ciudadana, constituyendo al Municipio, en un lugar funcional, donde la planeación vaya acorde con el crecimiento urbano, donde el mantenimiento a la infraestructura ayuden a que los servicios públicos municipales sean prestados con calidad, eficiencia, responsabilidad, con un ambiente limpio, convirtiéndola en un mejor lugar para vivir.

Meta: Cobertura del 100% en la prestación de servicios públicos en el Municipio, basados en un mantenimiento puntual a la infraestructura y equipamiento. Con un Planeación urbana que cuide la Educación Ambiental, las Reservas Territoriales y que le dé prioridad al uso correcto del suelo para optimizar su aprovechamiento,

Indicador: Porcentaje de avance en la cobertura, supervisión y prestación del servicio.



4.1. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

OBJETIVO GENERAL

Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan, ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Homun.

4.2. INFRESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

OBJETIVO GENERAL

Mantener en buen estado la infraestructura del Municipio dotando de recursos suficientes.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Vincular esfuerzos con el gobierno federal para la construcción de obra pública en el Municipio de Homún.
- Mantener en buen estado la infraestructura del Municipio dotando de recursos suficientes y organizando las actividades propias para dar mantenimiento a la infraestructura existente en el municipio.
- Gestionar y distribuir recursos para que el equipamiento que necesita el H. Ayuntamiento en cada una de sus áreas, sea constante.
- Realizar estudios y valoraciones para que el equipo que se encuentre obsoleto sea gestionado a fin de que se evite que por razones de daño o falta de equipo el H. Ayuntamiento de Homún no preste un servicio adecuado a la ciudadanía.

4.3.- EDUCACIÓN AMBIENTAL.

OBJETIVO GENERAL.

Proteger, recuperar y preservar los espacios naturales y la riqueza biológica del municipio mediante la participación de los habitantes de Homun, así como incrementar la cantidad y calidad de las áreas verdes urbanas, definidas como aquellos espacios provistos de vegetación nativa u ornamental, destinados para el esparcimiento y recreación, así como también crear respeto y conciencia al entorno ecológico y ambiental.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar proyectos de ecoturismo como una alternativa económica viable.
- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.
- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar y recoja y destino final.

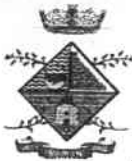
4.4. RESERVAS TERRITORIALES.

OBJETIVO GENERAL

Optimizar el uso de las reservas territoriales en el municipio de Homún y sus comisarias.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer con el Gobierno del Estado Un proceso de verificación o actualización de la información de las reservas territoriales existentes para este municipio.
- Verificar el Uso pertinente de las reservas territoriales a fin de que el crecimiento del municipio sea planeado.
- Difundir a la población de Homún y sus comisarias las actividades de esta área del Ayuntamiento.



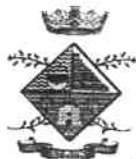
4.5. USO DEL SUELO Y SU APROVECHAMIENTO.

OBJETIVO GENERAL

Organizar un sistema de planeación para el desarrollo urbano, el uso de suelo y su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar estudios y proyectos urbanos y de obra pública.
- Desarrollar los proyectos de planeación y regulación en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, a fin de clarificar el uso de suelo y su aprovechamiento, en el municipio, teniendo como referencia de que Homún, posee gran cantidad de cenotes y se está desarrollando como zona turística.
- Planeación de las zonas destinadas a áreas verdes, parques urbanos y jardines públicos, así como de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales y forestales.
- Proponer la expedición de reglamentos, adecuación, reformas, lineamientos, normas técnicas e iniciativas de ley, en materia de desarrollo urbano, uso de suelo, su aprovechamiento y los asentamientos humanos y vivienda



5.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

OBJETIVO GENERAL

Se buscará prestar con calidad y eficiencia los servicios que por ley le corresponden al municipio.

Por otra parte la administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades. Lo anterior será posible ejerciendo una adecuada planeación que permita que la obra pública beneficie parte de la población, a través de programas del ramo 33.

Meta: Cobertura del 100% en la prestación de servicios públicos en el Municipio (Calles, Agua Potable, Control de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, Alumbrado Público, Panteones).

Indicador: Porcentaje de avance en la cobertura, supervisión y prestación del servicio.

Estrategia: Impulsar la planificación, mejora, igualdad y ampliación de la cobertura de los servicios públicos municipales, a favor de la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio.



5.1.- CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y ACERAS.

OBJETIVO

Fomentar la pavimentación de calles y accesos de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles, así como de guarniciones y banquetas en diferentes puntos del municipio. Dentro del concepto de calles se puede mencionar la prioridad de: la construcción y pavimentación de la calle 6 entre 19 y 19-A, la calle 18 entre 25 y 27, la calle 16 entre 9 y 11, la calle 13 entre 26 y 28, la calle 19-A entre 8 y 6, la calle 27 entre 18 y 20 en la parte de atrás del campo de futbol de primera fuerza.
- Gestionar los recursos necesarios para los señalamientos de las vialidades y la nomenclatura de las mismas en la localidad.

Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal y las comisarias que se encuentren en mal estado. En el concepto de bacheo se pueden ejemplificar: Bacheo de la calle 17 entre 22 y 24, la calle 22 entre 17 y 13 y la calle 16 entre 11 y 13.

- Se rehabilitaran las aceras de la calle principal de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.
- Ejecutar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del ramo 33.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Construcción de acera en la calle 19 Salida a Cuzamá, tramo Secundaria Técnica Número 45 a la COBAY, Plantel Cuzamá.
- Construcción de Topes peatonales en lugares estratégicos.
- Pavimentación de la carretera de San Isidro Ochil-Tekit.
- Bacheo de las calles principales de la comisaría de San Isidro Ochil.
- Construcción de Banquetas en Diferentes Calles de la Comisaría.

5.2.- AGUA POTABLE.

OBJETIVO

Proporcionarle en forma eficiente el servicio de agua potable al municipio. Ampliar la cobertura de los servicios en las zonas que lo demanden; mejorando la operación y administración de la infraestructura hidráulica.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura en base a un estudio del sistema de agua potable.
- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.
- Revisión, análisis y mantenimiento de la red de agua potable para evitar fugas y contaminación.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Elaborar programas de concientización hacia la comunidad para que el vital líquido no se utilice en riego.
- Verificar si el equipo para clorar agua esté funcionando correctamente.
- Ampliación del sistema de agua potable en calles ubicadas detrás del campo de futbol de primera fuerza.

5.3.- CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS (RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL).

OBJETIVO

Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo. Transformando a Homun en un municipio limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio y sus comisarías con una periodicidad adecuada.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general.
- Habilitar personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura.
- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.
- Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte en lotes baldíos.
- Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en éstos programas a los estudiantes de todos los niveles.
- Se proporcionara mantenimiento permanente a todos los parques.



5.4.- PARQUES, JARDINES Y PLAZAS PÚBLICAS.

OBJETIVO

Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro Municipio, parques y plazas públicas.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región.
- Participar con otras dependencias de Gobierno con los distintos programas de reforestación.
- Dar el mantenimiento debido a los parques y jardines de las comisarias.
- Se dará mantenimiento de chapeo y limpieza a las principales calles y parques, así como también al mercado y cementerio Municipal.
- Se realizará la Construcción de una terraza y techumbre para las capillas, San Juan Diego, San Martin y Santa Cruz.
- Construcción de la bodega para la capilla de la Guadalupana.
- Construcción de parque en el Fraccionamiento Vivah.
- Construcción de parque en la calle 8, salida a Huhi, rumbo a la cinco calles.
- Remodelación del frente del atrio parroquial en la calle 20.
- Construcción de techumbre de estructura metálica para la Escuela Secundaria Técnica # 45.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Construcción de techumbre e instalación de butacas del campo de futbol de primera fuerza.
- Remodelación del campo de béisbol y áreas del estacionamiento.
- Remodelación de las gradas de la cancha de usos múltiples del centro del municipio.
- Construcción de Techumbre de la cancha de usos múltiples del palacio municipal.
- Nivelación de la explanada principal del centro del municipio de Homun.
- Construcción de puestos fijos de diversos giros de tipo colonial ubicados en un costado del parque principal del municipio de Homun.
- Construcción de parador turístico en el cenote Tza'Ujun Kat.
- Se Realizará la Restauración del Techo del primer pasillo del palacio Municipal de Homún.
- Construcción de la caseta Policiaca a la entrada del municipio de Homun carretera a Cuzamá
 - **En la Comisaria San Isidro Ochil**
 - Pintura de las Instalaciones del Comisariado Ejidal de San Isidro Ochil
 - Remodelación del parque infantil del centro de San Isidro Ochil
 - Construcción de Explanada o Piso estampado en lugares estratégicos del centro de San Isidro Ochil.
 - Construcción de Gradas en el Campo de Futbol de la Comisaria de San Isidro Ochil.
 - **En la Comisaria de Polaban.**
 - Construcción de Una Cancha de Usos Múltiples con Techumbre en la Comisaria.
 - Remodelación del Parque Infantil, de la Comisaria.
 - **En la Comisaria de Kampepen**
 - Construcción de la Barda Perimetral de la Capilla de la Comisaría.
 - Construcción del Parque Infantil de la Comisaria Municipal..



5.5.- ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO

Brindarle al municipio de Homun un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que ahorran energía.
- Crear el reglamento de alumbrado público Red Eléctrica.
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor tráfico y flujos peatonales, vehiculares y de riesgo.
- Ampliar la cobertura de estos servicios hacia las zonas de marginación y las comisarías.
- Se dará énfasis a la ampliación de la red de energía eléctrica en alta y baja tensión de la calle 18 entre 11, 9 y 7, además de la calle 8 (carretera a la laguna Yalahau.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.



5.6. PANTEONES MUNICIPALES.

OBJETIVO

Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Elaborar el reglamento del panteón municipal para su operación y funcionamiento.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de tumbas.
- En cuanto a obras se Realizará la Construcción de la Sala de Velaciones en el Cementerio Principal de la Comisaría de San Isidro Ochil.



6.- DESARROLLO INSTITUCIONAL BASADO EN RESULTADOS.

OBJETIVO GENERAL: Consolidar un municipio eficiente, incluyente, financieramente sólido, responsable en todos los ámbitos de su competencia, transparente y con amplio compromiso en la rendición de cuentas, representado por servidores públicos altamente competentes, aptos en el desempeño de sus funciones.

Meta: 100% de servidores de alto nivel capacitados en el cumplimiento de su labor.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados.

Estrategia: Eficientar el desempeño profesional del servidor público incorporando las competencias a su labor diaria y cubriendo el perfil acorde con el puesto que desempeña.

6.1.- REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD INTERNA

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del Ayuntamiento, asimismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Capacitar al personal de cada una de las área fin de que conozcan y apliquen lo reglamentos y la normatividad interna.
- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

- Vincular a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su actualización y/o modificación.

6.2.- HACIENDA PÚBLICA (INGRESOS, EGRESOS, DEUDA, PATRIMONIO).

OBJETIVO.

Administrar en forma eficiente la Hacienda Pública del Municipio, a través de sistemas modernos y digitalizados que aseguran un mejor control, ejercicio y evaluación, así como mejorar las recaudaciones de ingresos, y por ende, llevar a cabo las acciones prioritarias para el desarrollo de Homún y sus comisarias.

Con la finalidad de mejorar las negociaciones del municipio frente a la Federación y el Estado se fortalecerá la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales.

También se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Presentar la cuenta pública municipal conforme los tiempos y forma establecido en la Ley de Presupuesto de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, al H. Cabildo y Congreso del Estado.
- Establecer manuales de operación, lineamientos a los que se sujetará la cuenta pública, catálogos de cuentas y partidas, buscando apegarse a lo establecido por el Consejo de Armonización Contable.
- Aprobar reglas claras para la asignación y priorización de los recursos de inversión pública vinculando la planeación estratégica con la programación y la presupuestación.
- Buscar apoyo presupuestal del Estado al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en Homun.
- Realizar las gestiones fiscales e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de este.
- Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente



6.3.-CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION

OBJETIVO.

Mejorar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo efectivo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Buscar métodos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos.
- Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización de los servidores públicos.
- Mejoran las conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios

6.4.- CAPACITACIÓN INFORMATICA (SOTFWARE Y HARDAWARE)

OBJETIVO

Mejorar la calidad del servicio público, Capacitando a todas las áreas de servicio público municipal en el desarrollo de habilidades informáticas, afin de eficientar el servicio que se presta a la comunidad, aprovechando estas capacitaciones que a su vez permitan motivar a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo efectivo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Buscar métodos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos a través del uso de los avances tecnológicos existentes.
- Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización en el uso de software y hardware dirigida a los servidores públicos, siempre en busca de que esa capacitación ayude a dar un mejor servicio a la ciudadanía.



6.5.- TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

OBJETIVO

Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones sobre el desarrollo del Municipio, aumentando la responsabilidad de los diversos actores, dando certeza al ciudadano de las acciones públicas, mediante la publicación de la información pública obligatoria, y mejorando de esta manera, la calidad en el gobierno municipal, en general. Hacer funcional el área de acceso a la información pública que el H Ayuntamiento de Homún posee para el beneficio de la ciudadanía.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Actualizar la información en el portal web del Ayuntamiento en los tiempos establecidos en la Ley y Reglamento.
- Promover el cumplimiento de la Ley, en especial, la protección de datos personales de los servidores públicos y todos aquellos que se encuentren dentro de las estadísticas municipales.
- Enviar comunicados a las áreas de las disposiciones que deben cumplir derivadas de la Ley.
- Ampliar los mecanismos de publicidad de la información pública obligatoria.
- Contar con datos reales y sustentados para la elaboración del Informe Municipal que se rinda en forma anual.
- Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios.
- Difundir las acciones de Gobierno.
- Generar programas de información sobre acciones de Gobierno con una visión incluyente y social.
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.



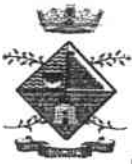
6.6.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO.

Promover la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el Gobierno Municipal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.



6.7.- SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION

OBJETIVO

- La administración Municipal 2015-2018 diseño el plan Municipal de desarrollo, tomando en cuenta todos y cada uno de los planteamientos efectuados por los ciudadanos de Homun y sus comisarias, y pretende con ello tener una base sólida que guie las situaciones prioritarias que el municipio de Homun, sus comisarias y la sociedad en general requiere.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Las prioridades de la administración municipal, incluyen programas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.
- Del Plan Municipal de Desarrollo se desprenderán los programas operativos que se realizan en el municipio conforme los recursos vayan fluyendo. El responsable de la implementación y ejecución del Plan Municipal de desarrollo, será directamente del H. Ayuntamiento y a través de los programas Operativos Anuales, se establecerá en forma en forma específica, objetivos, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018



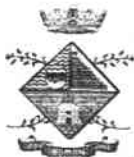
D) OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

EJE RECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Mantener el estado de bienestar y seguridad del Municipio, como premisa fundamental para el desarrollo económico, la convivencia social en armonía y el desarrollo humano de los habitantes de Homún y sus comisarias.</p>	<p>Profesionalizar a la policía municipal y al cuerpo de protección civil y dotarla de infraestructura adecuada para su operación. Vincular a la sociedad civil, a las instituciones públicas y privadas, así como las instituciones académicas y sociedad en general, para implementar mecanismos de prevención al delito.</p>		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	<p>Porcentaje de Policías y Elementos de protección civil capacitados</p>	<p>Semestral</p>	<p>100 % de la policía municipal y el grupo de protección civil municipal</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar al policía municipal en temas como derechos humanos, criminalística, normas aplicables según la edad, trato digno, desarrollo de habilidades, ética policial, y dotarlos de conocimientos sobre las leyes aplicables. ▪ Dotar de infraestructura necesaria a los policías municipales para una mejor protección ciudadana, mediante el uso oportuno de los recursos de SUBSEMUN. ▪ Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública. ▪ Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela. ▪ Mantener una continua y amplia consulta ciudadana sobre la seguridad pública. 		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

	<ul style="list-style-type: none">▪ Vigilar la venta clandestina de alcohol, el horario permitido y verificar que la gente no se encuentre tomando en parques o cualquier otro lugar público <hr/> <ul style="list-style-type: none">▪ Instalar el comité de protección civil del municipio.▪ Gestionar los Recursos Necesarios para que el personal de esta área tenga las herramientas para la realización de sus funciones.▪ Elaborar el calendario de posibles riesgos en el municipio e informar a la población▪ Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.
--	--



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

EJE DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO

OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Activar la economía del Municipio de Homún, mediante la articulación de esfuerzos entre los empresarios, ciudadanía y el Ayuntamiento, impulsando el turismo, promocionando la oferta de bienes y servicios, con el compromiso de procurar el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos y la protección del Centro Histórico de Homún; pero sobre todo, detonar el fomento agropecuario así como actividad Empresarial, Turística, Comercial y de prestación de servicios interconectando a las comisarías, como sector de la población en desventaja social y económica.</p>	<p>Promover proyectos que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico del Municipio de Homún.</p>		
	<p>Indicador</p> <p>Porcentaje de logro de Actividades económicas y productivas dentro de Homún y sus comisarias.</p>	<p>Frecuencia</p> <p>A lo largo de toda la administración 2015 2018</p>	<p>Meta</p> <p>Lograr la Activación de la Economía Municipal con la participación de Empresarios, Ciudadanía y Ayuntamiento.</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar ante las instancias públicas y privadas el establecimiento de maquiladoras para generar fuentes de empleo en el municipio. ▪ Gestionar apoyos económicos para realizar trabajos en el 		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

- marco del programa de empleo temporal.
- Reparación de caminos ejidales.
- Apoyo a proyectos productivos
- Instalar un Módulo de atención a los turistas por personal capacitado y hable el idioma, con el fin de poderse comunicar y puedan acercarse a otros grupos en el municipio para que tenga una derrama económica.
- Diseñar folletería, mapas y cualquier documento promocional de la identidad, cultura, gastronomía, comercios, artesanías, restaurantes, entre otros.
- Se apoyara a los apicultores con la entrega de insumos y medicamentos en las épocas críticas de la actividad.
- Crear un departamento agropecuario que coordine y planifique todas las actividades productivas.
- Dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica existente en el inventario del Municipio.
- Capacitar al personal en el uso de la tecnología.
- Aumentar la información disponible para el ciudadano, maximizando el trabajo en el portal web oficial.
- Gestionar ante el gobierno federal o estatal, programas de apoyo económico dirigidos a los prestadores de servicios de homun y sus comisarias.
- Gestionar ante el gobierno federal o estatal, programas de apoyo capacitación dirigidos a los prestadores de servicios de homun y sus comisarias, a fin de que mejoren su actividad o que generen alguna nueva.
- Vincular a los prestadores de servicios locales, con organizaciones estatales o nacionales a fin de que den a conocer sus actividades y a la vez se promueva la llegada de más turismo a Homun y sus comisarias.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán

2015 -2018



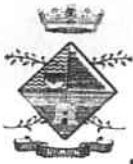
EJE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA			
EDUCACIÓN Y CULTURA.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular la educación a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario.</p> <p>Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del Municipio.</p> <p>Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local, fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, en espíritu tolerante y la participación activa de la ciudadanía.</p>	<p>Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coadyuvar con el Gobierno del Estado el reparto de cada uno de los programas estatales que vayan dirigidos a los estudiantes del municipio. <p>Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo la continuidad en la educación de los adultos y establecer con profesionistas del municipio, un espacio de tutoría que coadyuve con el programa de la SEP que atienda esta necesidad</p>		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	<p>Porcentaje de ciudadanos que hacen uso de los programas educativos y culturales.</p>	<p>Durante todo la administración 2015 - 2018</p>	<p>Incrementar el interés de los ciudadanos en un 20 % sobre la educación y cultura, además del aumento, rehabilitación o remozamiento de los espacios educativos.</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradoras a los alumnos de mejor aprovechamiento académico, en el nivel básico y medio superior de la comunidad. 		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, tanto en las escuelas de la cabecera, como los de las a comisarias.
- Implementar un programa de becas de transporte que permita a los alumnos desplazarse a otras comunidades para continuar con sus estudios de educación superior.
- Realizar la gestión ante el Gobierno del Estado para la dotación de material didáctico a los alumnos de educación primaria y secundaria del municipio de homun y sus comisarias.
- Gestionar ante el gobierno del Estado, la llegada al municipio de la Misión Cultural, buscando que a través de este espacio crear de manera formal, la capacitación de diferentes artes, en beneficio de la comunidad.
- Realizar eventos culturales, como el hanal pixan, eventos decembrinos, carnaval, día de la madre, eventos de primavera, etc. en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.
- Crear la Dirección Cultura Municipal establecer la Casa de la Cultura en un local adecuado como centro para las diversas manifestaciones culturales en la que se fomenta los bailes tradicionales esto requiere el remozamiento y construcción de nuevas áreas en la casa de la cultura.
- Construcción de auditorio en el Colegio de Bachilleres del municipio de Homún.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

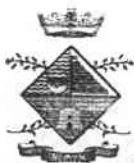
- Construcción de techumbre de la cancha de la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla del municipio de Homún.
- Construcción de Techumbre del parque infantil de 8x8 en la preescolar kukulkan del municipio de Homún.
- Construcción del parque infantil con todo y techumbre de 12 x 9 de la escuela preescolar Hunab Kuh del municipio de Homún
- **En San Isidro Ochil:**
 - Rehabilitación de Baños del Telebachillerato de la comisaría de San Isidro Ochil.
 - Techumbre en el área de usos Múltiples de la escuela preescolar Hunab-Ceel.
 - Construcción de comedor de la escuela primaria "David Vivas Romero".
 - Rehabilitación de Baños y Pintura de las aulas de la telesecundaria # 27 Gabriela Mistral".



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

EJE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA SALUD.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población así como el combate de los moscos, a través de la colaboración entre autoridad y sociedad colaborando en la descacharrización y la fumigación de todo Homun y sus comisarias.</p>	<p>Diseñar y aplicar actividades que eviten la propagación de problemas de salud, siempre con la premisa de la colaboración entre la Sociedad y el Ayuntamiento</p>		
	<p>Indicador</p>	<p>Frecuencia</p>	<p>Meta</p>
	<p>Numero de eventos de descacharrización y fumigación implementados. Reporte de la participación civil por zonas de municipio</p>	<p>Dividiendo al municipio en 4 regiones y considerando a las comisarias de San Isidro Ochil. Polaban y Campepen Se hará un evento cada de semana, a lo largo de todo el año</p>	<p>Dar una cobertura del 100% del Municipio en la descacharrización y fumigación.</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización trimestral (llevada a cabo semanalmente) del programa de descacharrización, abatización y la fumigación dentro de todo el municipio de homun incluyendo las comisarias, a fin de evitar la propagación del mosquito del dengue y la chikunguya. ▪ Gestionar ante dependencias encargadas de la salud, programas de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan a las enfermedades crónicas degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión arterial esencial, el Cáncer Cervico-uterino 		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

y el Cáncer mamario.

- Implementación del programa de recoja de basura en la cabecera municipal, dividiendo por 4 zonas al municipio de tal manera que a cada zona le toque de manera diaria este vital servicio.
- El Ayuntamiento tendrá como política la erradicación del alcoholismo en el municipio, por ello restringirán los permisos para licencias nuevas para el funcionamiento de negocios que se dediquen a la venta de bebidas embriagantes
- Se contratara médicos para que proporcione servicios médicos las 24 horas del día en la cabecera municipal
- A las comisarías de Polaban, Santa Cruz y San Isidro Ochil se le proporcionara un vehículo para el traslado de enfermos a los centros de atención médica.
- Se gestionara una unidad médica móvil para atender a las comisarias, en especial Santa Cruz.
- Construcción de centros de salud o casas de salud para atender a personas de escasos recursos.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán

2015 -2018

EJE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

VIVENDA ADECUADA.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna de calidad e impulsar acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.</p>	<p>Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos y al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano</p>		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	<p>Numero de Gestiones realizadas y llevada a cabo en el municipio</p>	<p>Durante el periodo del H. Ayuntamiento 2015 2016</p>	<p>Aumentar un 30% los servicios sanitarios y techos en los domicilios de las familias de los habitantes de Homun y sus comisarias..</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizara la construcción de baños y letrinas en la cabecera y las comisarias. ▪ Se apoyara con material a las personas de escasos recursos para la construcción del techo de sus viviendas. ▪ Impulsar la elaboración de la reglamentación necesaria en materia de construcción y fraccionamientos habitacionales. ▪ Verificar que los desperdicios de mercados no queden en los lugares públicos para evitar quejas de los vecinos. 		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

EJE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA JUVENTUD..

OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Atender las inquietudes de los jóvenes del municipio de Homun ya sea social, académico, cultural, jurídico, deportivo o médico, para que obtengan las respuestas adecuadas y los elementos necesarios para su desarrollo personal.</p>	<p>Ampliar los espacios de participación, recreación y atención a la juventud en el Ayuntamiento.</p>		
	<p>Indicador</p>	<p>Frecuencia</p>	<p>Meta</p>
	<p>Porcentaje de participación de los jóvenes</p>	<p>Durante el tiempo de la Administración 2015 - 2016</p>	<p>Incrementar en un 35% la participación de la juventud de Homun y sus comisarias.</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se creara un enlace de la juventud que trabajará de manera coordinada con la Secretaría Estatal de la Juventud. ▪ Coordinar con otras instituciones programas, con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para brindar apoyo a la juventud en sus inquietudes. ▪ Se organizara a los jóvenes para participar en proyectos de desarrollo. ▪ Coordinarse con la Dirección municipal de deportes a fin de organizar diferentes eventos deportivos o culturales que ayuden a combatir el problema de adicción y alcoholismo existente, tanto en el municipio como suscomisarias. 		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán

2015 -2018



Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

EJE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA			
DEPORTE Y RECREACIÓN			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Mejorar progresivamente el desarrollo físico e intelectual de los habitantes de Homun y sus comisarias mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales.</p>	<p>Cumplir con lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán.</p>		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	<p>Número de participantes, eventos deportivos o recreativos, y equipos formalizados.</p>	<p>Durante todo la administración 2015 - 2018</p>	<p>Incrementar en un 30% la práctica del deporte y actividades recreativas en Homún. Promover la práctica del deporte mediante el rescate y promoción de eventos, ligas, para todas las categorías y edades.</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer programas que promuevan el desarrollo de la Juventud, el Deporte y la Recreación en el municipio y sus comisarias. ▪ Organizar junto con la ciudadanía del municipio la permanencia del equipo de futbol "Potros de Homún" que participa en la liga de primera fuerza estatal de 		

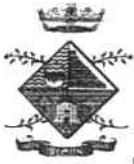


H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

esa disciplina.

- Crear una dirección de deportes en el que se considere un coordinador por disciplina, que se capacite para dirigir de manera eficiente el desarrollo del deporte en el municipio de Homun.
- Rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura deportiva, tales como canchas de básquetbol, canchas de fútbol rápido y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas de Homun que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Establecer convenios, con el IDEY, a fin de que se considere a homun, como sede de diversas actividades deportivas, que complementen las ya existentes en la comunidad.
- Se gestionara la construcción de una unidad deportiva de usos múltiples en la cabecera municipal
- Mejorar la liga municipal de fútbol impartiendo cursos a jugadores y técnicos que actualmente participan en la liga.
- A los equipos de fútbol de la cabecera municipal y las comisarías se les otorgara podadoras para que le den mantenimiento a los campos deportivos.
- También se dotaran de equipo deportivo para todas las disciplinas a la cabecera y las comisarías.
- Apoyar a las instituciones educativas que así lo requieran, para desarrollar el deporte en el alumnado del municipio y sus comisarias.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

EJE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA MUJERES EQUIDAD E IGUALDAD.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Transversalizar la cultura de la equidad de género en el Ayuntamiento y sociedad en general, a fin de que el uso continuo de esta cultura de la equidad, la ciudadanía en primera conozca el derecho a la equidad y con el debido uso se incorpore a la vida diaria de la población de Homun y sus comisarias.</p>	<p>Diseñar y aplicar actividades siempre con la premisa de valorar la equidad e igualdad de género</p>		
	<p>Indicador</p> <p>Porcentaje de variación de las actividades midiendo la equidad y la igualdad de género,</p>	<p>Frecuencia</p> <p>Durante todo la administración 2015 - 2018</p>	<p>Meta</p> <p>Lograr que un 100% de las actividades dirigidas e implementadas por el municipio, tengan la debida organización de igualdad y equidad de género.</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar apoyo integral, psicológico y jurídico a las mujeres en caso de violencia y otro requerimiento. ▪ Asesorar y brindar atención integral jurídica y psicológica a las mujeres y hombres víctimas de violencia. ▪ Impartir talleres, pláticas y otros mecanismos de difusión sobre equidad de género, y foros. ▪ Capacitar en materia de igualdad de trato y oportunidades a los servidores públicos municipales e instituciones que lo soliciten. ▪ Fortalecer políticas de equidad y género en el Ayuntamiento. ▪ Crear el Programa Municipal del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e Igualdad de Oportunidades entre el hombre y la Mujer, y en general cumplir con lo establecido en la legislación local de la materia. ▪ Contar con un refugio para víctimas de violencia 		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

EJE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

GRUPOS VULNERABLES

(Tercera Edad, Personas Con Discapacidad, Madres Solteras.)

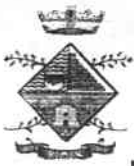
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Implementar la cultura de una sociedad incluyente mediante acciones que garanticen los derechos y políticas municipales basadas en la equidad e igualdad, de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, pueblo maya, entre otros.</p>	<p>Diseñar y aplicar estrategias dirigidas a grupos vulnerables, mejorando los niveles de bienestar social de las familias del Municipio.</p> <p>Transversalizar la cultura de la equidad de género en el Ayuntamiento y sociedad en general, a fin de que el uso continuo de esta cultura de la equidad, la ciudadanía en primera conozca el derecho a la equidad y con el debido uso se incorpore a la vida diaria de la población de Homun y sus comisarias.</p>		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	<p>Porcentaje de variación de las actividades dirigidas a grupos vulnerables.</p>	<p>Durante todo la administración 2015 - 2018</p>	<p>Aumentar hasta un 60% las actividades dirigidas e implementadas por el municipio en la atención a los grupos vulnerables.</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<p>▪Capacitar al personal que atiende a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, dotándolos de conocimientos y perfil adecuado para el desempeño de</p>		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

- su labor.
- Promover el empleo o autoempleo de las personas en situación de vulnerabilidad.
 - Cumplir con lo establecido en la legislación nacional, internacional y local e implementar las políticas que ahí se establecen competencia del Municipio.
 - Promover la accesibilidad en el transporte de las personas con discapacidad, la cortesía a las mujeres con sus hijos o en embarazo, así como a los adultos mayores.
 - Difundir los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como los instrumentos y mecanismos de garantía existentes, al interior del Municipio y sociedad en general.
 - Implementar campañas de concientización y difusión de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como para evitar la discriminación.
 - Garantizar el principio de accesibilidad en los servicios, infraestructura y espacios públicos municipales.
 - Garantizar la accesibilidad de los sitios públicos con rampas entre otros, así como en los eventos organizados por el Ayuntamiento.
 - Implementar proyectos integrales de atención, inclusión social y económica, de los adultos mayores.
 - Difundir los Derechos del Adulto Mayor.
 - Instituir el Día del Adulto Mayor en el Municipio.
 - Impulso de la economía del adulto mayor a través de proyectos sociales inclusivos.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

EJE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA FAMILIA - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Promover la participación de la Sociedad y favorecer la organización social de las mujeres para su capacitación e integración de los programas sociales promovidos por el DIF Municipal y Estatal.</p> <p>Promover la cultura de integración de los discapacitados y la población de la tercera edad para participar en los programas de apoyo del DIF Municipal.</p>	<p>Diseñar y aplicar estrategias para erradicar las causas de la pobreza extrema en las familias, mejorando los niveles de bienestar social de las familias del Municipio</p>		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	<p>Porcentaje de variación en el incremento en los apoyos.</p>	<p>Durante todo la administración 2015 - 2018</p>	<p>. Aumentar las ayudas y seguimiento de las personas de escasos recursos del delito en un 60%.</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪Estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo. ▪Gestionar apoyos y otorgar despensas a las personas de la tercera edad. ▪Impulsar lugares de atención y recreación, para la gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Homun y sus comisarias. ▪Mejorar el Desarrollo Integral de nuestros niños 		

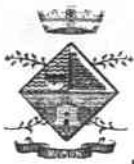


H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

mediante la entrega de Desayunos Escolares, no basta con lo que envía DIF estatal, es compromiso municipal coadyuvar en esta tarea, hacer un esfuerzo por enviar más desayunos.

- Promover un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.
- Apoyar a madres solteras y viudas con estímulos económicos además de gestionar talleres de manualidades para su capacitación.
- Impulsar la capacitación para las personas con capacidades diferentes que les permita integrarse al desarrollo económico.
- Gestionar los recursos para el remozamiento del espacio que ocupa el COPUSI y el SIMAY, así como el cambio de todo el mobiliario existente, que por el uso que ha tenido a lo largo de muchas administraciones, se encuentra, ya muy deteriorado.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

EJE DESARROLLO TERRITORIAL Y SUSTENTABILIDAD.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Dotar de una imagen urbana limpia, acorde con la calidad de un Municipio Turístico en Pleno desarrollo, y la demanda ciudadana, constituyendo al Municipio, en un lugar funcional, donde la planeación y vaya acorde con el crecimiento urbano, donde el mantenimiento a la infraestructura ayuden a que los servicios públicos municipales sean prestados con calidad, eficiencia, responsabilidad, con un ambiente limpio, convirtiéndola en un mejor lugar para vivir.	Eficientar el desempeño profesional del servidor público incorporando las competencias a su labor diaria y cubriendo el perfil acorde con el puesto que desempeña.		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	Porcentaje de avance en la cobertura, supervisión y prestación del servicio.	Durante todo la administración 2015 - 2018	Cobertura del 100% en la prestación de servicios públicos en el Municipio, basado en un mantenimiento puntual a la infraestructura y equipamiento. Con un Planeación urbana que cuide la Educación Ambiental, las Reservas Territoriales y que le dé prioridad al uso correcto del suelo para optimizar su aprovechamiento,
Proyectos estratégicos	<ul style="list-style-type: none">▪ Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Homun.▪ Mantener en buen estado la infraestructura del Municipio dotando de recursos suficientes y organizando las actividades propias para dar mantenimiento a la infraestructura existente en el municipio.▪ Gestionar y distribuir recursos para que el equipamiento que necesita el H. Ayuntamiento en cada una de sus áreas, sea constante.▪ Realizar estudios y valoraciones para que el equipo que se		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

- encuentre obsoleto sea gestionado a fin de que se evite que por razones de daño o falta de equipo el H. Ayuntamiento de Homún no preste un servicio adecuado a la ciudadanía.
- Fomentar proyectos de ecoturismo como una alternativa económica viable.
 - Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
 - Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
 - Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
 - Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.
 - Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar la recoja de basura y destino final.
 - Verificar el Uso pertinente de las reservas territoriales a fin de que el crecimiento del municipio sea planeado.
 - Elaborar estudios y proyectos urbanos y de obra pública.
 - Desarrollar los proyectos de planeación y regulación en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, a fin de clarificar el uso de suelo y su aprovechamiento, en el municipio, teniendo como referencia de que Homún, posee gran cantidad de cenotes y se está desarrollando como zona turística.
 - Planeación de las zonas destinadas a áreas verdes, parques urbanos y jardines públicos, así como de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales y forestales.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán

2015 -2018

EJE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Se buscará prestar con calidad y eficiencia los servicios que por ley le corresponden al municipio.</p> <p>Por otra parte la administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades. Lo anterior será posible ejerciendo una adecuada planeación que permita que la obra pública beneficie parte de la población, a través de programas del ramo 33.</p>	<p>Impulsar la planificación, mejora, igualdad y ampliación de la cobertura de los servicios públicos municipales, a favor de la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio.</p>		
	<p>Indicador</p> <p>Porcentaje de avance en la cobertura, supervisión y prestación del servicio.</p>	<p>Frecuencia</p> <p>Durante todo la administración 2015 - 2018</p>	<p>Meta</p> <p>Cobertura del 100% en la prestación de servicios públicos en el Municipio (Calles, Agua Potable, Control de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, Alumbrado Público, Panteones).</p>

Proyectos estratégicos

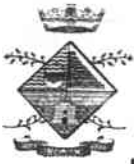
- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles, así como de guarniciones y banquetas en diferentes puntos del municipio. Dentro del concepto de calles se puede mencionar la prioridad de: la construcción y pavimentación de la calle 6 entre 19 y 19-A, la calle 18 entre 25 y 27, la calle 16 entre 9 y 11, la calle 13 entre 26 y 28, la calle 19-A entre 8 y 6, la calle 27 entre 18 y 20 en la parte de atrás del campo de futbol de primera fuerza.
- Gestionar los recursos necesarios para los señalamientos de las vialidades y la nomenclatura de las mismas en la localidad.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

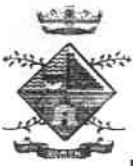
- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal y las comisarías que se encuentren en mal estado. En el concepto de bacheo se pueden ejemplificar: Bacheo de la calle 17 entre 22 y 24, la calle 22 entre 17 y 13 y la calle 16 entre 11 y 13.
- Se rehabilitaran las aceras de la calle principal de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.
- Ejecutar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del ramo 33.
- Construcción de acera en la calle 19 Salida a Cuzamá, tramo Secundaria Técnica Número 45 a la COBAY, Plantel Cuzamá.
 - Construcción de Topes peatonales en lugares estratégicos.
 - Pavimentación de la carretera de San Isidro Ochil-Tekit.
 - Bacheo de las calles principales de la comisaría de San Isidro Ochil.
 - Construcción de Banquetas en Diferentes Calles de la Comisaría.
- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura en base a un estudio del sistema de agua potable.
- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.
- Revisión, análisis y mantenimiento de la red de agua potable para evitar fugas y contaminación.
- Ampliación del sistema de agua potable en calles ubicadas detrás del campo de fútbol de primera fuerza.
- Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general.
- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.
- Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte en lotes baldíos.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

- Proporcionar mantenimiento permanente a todos los parques, jardines y área verdes del municipio.
 - Dar el mantenimiento debido a los parques y jardines de las comisarias.
 - Se dará mantenimiento de chapeo y limpieza a las principales calles y parques, así como también al mercado y cementerio Municipal.
 - Se realizará la Construcción de una terraza y techumbre para las capillas, San Juan Diego, San Martin y Santa Cruz.
 - Construcción de la bodega para la capilla de la Guadalupana.
 - Construcción de parque en el Fraccionamiento Vivah.
 - Construcción de parque en la calle 8, salida a Huhi, rumbo a la cinco calles.
 - Remodelación del frente del atrio parroquial en la calle 20.
 - Construcción de techumbre de estructura metálica para la Escuela Secundaria Técnica # 45.
 - Construcción de techumbre e instalación de butacas del campo de futbol de primera fuerza.
 - Remodelación del campo de béisbol y áreas del estacionamiento.
 - Remodelación de las gradas de la cancha de usos múltiples del centro del municipio.
 - Construcción de Techumbre de la cancha de usos múltiples del palacio municipal.
 - Nivelación de la explanada principal del centro del municipio de Homun.
 - Construcción de puestos fijos de diversos giros de tipo colonial ubicados en un costado del parque principal del municipio de Homun.
 - Construcción de parador turístico en el cenote Tza'U'JunKat.
 - Se Realizará la Restauración del Techo del primer pasillo del palacio Municipal de Homún.
 - Construcción de la caseta Policiaca a la entrada del municipio de Homun carretera a Cuzamá
- **En la Comisaria San Isidro Ochil**
- Pintura de las Instalaciones del Comisariado Ejidal de San Isidro Ochil
 - Remodelación del parque infantil del centro de San Isidro Ochil.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

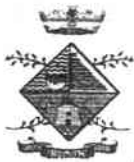
- Construcción de Explanada o Piso estampado en lugares estratégicos del centro de San Isidro Ochil.
- Construcción de Gradas en el Campo de Futbol de la Comisaria de San Isidro Ochil.
 - **En la Comisaria de Polaban.**
- Construcción de Una Cancha de Usos Múltiples con Techumbre en la Comisaria.
- Remodelación del Parque Infantil, de la Comisaria.
 - **En la Comisaria de Kampepen**
- Construcción de la Barda Perimetral de la Capilla de la Comisaría.
- Construcción del Parque Infantil de la Comisaria Municipal..
- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que ahorran energía.
- Ampliar la cobertura de estos servicios hacia las zonas de marginación y las comisarías.
- Se dará énfasis a la ampliación de la red de energía eléctrica en alta y baja tensión de la calle 18 entre 11, 9 y 7, además de la calle 8 (carretera a la laguna Yalahau) . .
- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Elaborar el reglamento del panteón municipal para su operación y funcionamiento.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en optimo estado físico.
- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.
- Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de tumbas.
- En cuanto a obras se Realizará la Construcción de la Sala de Velaciones en el Cementerio Principal de la Comisaría de San Isidro Ochil.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018



EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL BASADO EN RESULTADOS.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Consolidar un municipio eficiente, incluyente, financieramente sólido, responsable en todos los ámbitos de su competencia, transparente y con amplio compromiso en la rendición de cuentas, representado por servidores públicos altamente competentes, aptos en el desempeño de sus funciones.	Eficientar el desempeño profesional del servidor público incorporando las competencias a su labor diaria y cubriendo el perfil acorde con el puesto que desempeña.		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	Porcentaje de servidores públicos capacitados.	Durante todo la administración 2015 - 2018	100% de servidores de alto nivel capacitados en el cumplimiento de su labor
Proyectos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar al personal de cada una de las áreas a fin de que conozcan y apliquen los reglamentos y la normatividad interna. ▪ Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos. ▪ Vincular a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional. ▪ Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública. ▪ Revisar leyes y reglamentos vigentes para su actualización y/o modificación. 		



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégicos

- Presentar la cuenta pública municipal en el tiempo y forma establecido en la Ley de Presupuesto de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, al H. Cabildo y Congreso del Estado.
- Aprobar reglas claras para la asignación y priorización de los recursos de inversión pública vinculando la planeación estratégica con la programación y la presupuestación.
- Buscar apoyo presupuestal del Estado al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en Homun.
- Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente
- Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización de los servidores públicos.
- Mejoran las conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios

- Actualizar la información en el portal web del Ayuntamiento en los tiempos establecidos en la Ley y Reglamento.
- Promover el cumplimiento de la Ley, en especial, la protección de datos personales de los servidores públicos y todos aquellos que se encuentren dentro de las estadísticas municipales.
- Enviar comunicados a las áreas de las disposiciones que deben cumplir derivadas de la Ley.
- Ampliar los mecanismos de publicidad de la información pública obligatoria.
- Contar con datos reales y sustentados para la elaboración del Informe Municipal que se rinda en forma anual.
- Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios.
- Difundir las acciones de Gobierno..
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015 -2018

Proyectos estratégico

- Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.
- Las prioridades de la administración municipal, incluyen programas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.
- Del Plan Municipal de Desarrollo se desprenderán los programas operativos que se realizan en el municipio conforme los recursos vayan fluyendo. El responsable de la implementación y ejecución del Plan Municipal de desarrollo, será directamente del H. Ayuntamiento y a través de los programas Operativos Anuales, se establecerá en forma en forma específica, objetivos, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.



CONCLUSIÓN.

El Municipio de Homun que todos queremos, requiere que trabajemos juntos, con Sensibilidad y Orden, haciendo causa común los programas de desarrollo de nuestro municipio, a efecto de lograr hacer más obras de calidad, que beneficien al mayor número de habitantes, enfocando nuestros esfuerzos a las zonas y áreas prioritarias del municipio de Homún y las Comisarías de San Isidro Ochil, kampepen, Polaban, y Santa Cruz Pinto.

Porque Homún y sus Comisarias lo Merecen!!!

**C. ENRIQUE ECHEVERRIA CHAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HOMUN, 2015-2018**